



## **La implementación de ambientes 100% libres de humo de tabaco no perjudica los negocios del sector hotelero-gastronómico**

Abundante evidencia científica respalda las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud según las cuáles **sólo una ley que establezca la creación de ambientes 100% libres de humo, preservará la salud de las personas**, previniendo las enfermedades que provoca el humo del tabaco ajeno. En este sentido, está demostrado que **los sectores para fumar en bares, restaurantes, bingos, casinos y otros comercios, aún los que cuentan con una separación estructural, no son una medida efectiva para eliminar la exposición a humo de tabaco ajeno.**

Las separaciones estructurales de áreas para fumar y no fumar no sirven como barrera para el humo de tabaco ya que el humo atraviesa las aberturas. Además, llevan a los propietarios a incurrir en gastos onerosos en tabiques y equipos de ventilación que no sirven para eliminar los tóxicos del humo de tabaco<sup>1</sup>. Por otro lado, esta separación de áreas es **discriminatoria** ya que los trabajadores de bares, restaurantes y salas de juego que trabajan en los sectores donde se fuma se ven obligados a exponerse a riesgos gravísimos para su salud, como el cáncer de pulmón o el infarto de miocardio. De hecho, **la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha declarado que 1 de cada 7 muertes en el lugar de trabajo es provocada por exposición a humo de tabaco ajeno** y que son justamente los trabajadores gastronómicos los de más alto nivel de exposición y riesgo laboral.

El humo de tabaco es costoso, se cobra miles de vidas en todo el mundo cada año e implica una gran carga financiera para las empresas por el incremento de los costos médicos para los empleados, la pérdida de productividad a causa de enfermedades y el aumento en los costos de limpieza y mantenimiento de los establecimientos<sup>2</sup>.

Aun así, la industria tabacalera afirma que prohibir fumar en espacios como bares, boliches, casinos y restaurantes, tendría un impacto devastador tanto en el comercio como en el empleo. Sin embargo, no existen estudios independientes ni revisados por la comunidad científica que avalen esta afirmación. Por el contrario, todos los estudios legítimos acerca del impacto económico en el comercio muestran, ya sea que no hay un efecto económico, o que hay un efecto positivo una vez que una ley de ambientes libres de humo entra en vigencia<sup>3</sup>.

Con el falso argumento de las pérdidas económicas, la industria tabacalera ha realizado un fuerte lobby en las asociaciones hotelero- gastronómicas de todo el mundo. Este mito ha sido completamente desmentido por un centenar de investigaciones realizadas en numerosos países de todo el mundo (dos de ellas realizadas en Argentina<sup>4</sup>) que demuestran que **las leyes 100% libres de humo de tabaco, no generan tales**



**pérdidas económicas al sector gastronómico y que de hecho ahorran costos a este sector productivo:**

- ✘ Un estudio publicado en la revista *Tobacco Control* presentó una revisión integral de todos los estudios disponibles sobre el impacto económico de las leyes de ambientes libres de humo en el lugar de trabajo y concluyó que: *"Todos los estudios mejor diseñados informan que no hay un impacto negativo o que hay un impacto positivo de las leyes de ambientes libres de humo en restaurantes y bares sobre las ventas o el empleo. Los legisladores pueden actuar para proteger a los empleados y clientes de las toxinas del humo de segunda mano al rechazar las afirmaciones de la industria que dicen que habrá un impacto económico negativo"*<sup>5</sup>.
- ✘ Desde la implementación de leyes de ambientes libres de humo en Irlanda en 2004, el patrón de visitas a restaurantes ha sido prácticamente el mismo<sup>6</sup>.
- ✘ En Argentina, un estudio realizado en 2008 en la Provincia de Santa Fe a dos años y medio de la vigencia de la ley 100% libre de humo santafesina, corroboró que el sector gastronómico de dicha provincia no perdió dinero. El 97% de los dueños de bares y restaurantes de Rosario y Ciudad de Santa Fe consideraron que la ley tiene alto cumplimiento y el 90% apoyó la ley. El estudio también comparó los ingresos del sector gastronómico de la provincia de Santa Fe con los de Entre Ríos, una provincia de similares características que no contaba con ley de ambientes libres de humo en ese momento. Los resultados no registraron diferencias significativas, corroborando que el impacto económico de estas leyes en el sector gastronómico es nulo<sup>7</sup>.
- ✘ En Noruega, las cifras de asiduidad a bares y restaurantes fue prácticamente la misma después de la prohibición de fumar, incluso por parte de fumadores<sup>8</sup>.
- ✘ En Escocia, una revisión de los impactos económicos y sobre la salud de las restricciones al consumo de tabaco en la industria hotelera y gastronómica, que utilizó información de impuestos sobre las ventas y de empleo, demostró que *"no se ha podido encontrar ningún efecto estadísticamente importante"*<sup>9</sup>.
- ✘ El informe del Cirujano General de Estados Unidos del 2006 sobre las consecuencias médicas de la exposición involuntaria al humo del tabaco examinó numerosos estudios de Estados Unidos y concluyó que *"la evidencia de estudios revisados por colegas demuestra que las políticas de ambientes libres de humo no tienen un impacto económico adverso sobre la industria hotelera"*<sup>10</sup>.
- ✘ Además de no provocar pérdidas económicas, las políticas de ambientes libres de humo de tabaco proporcionan importantes beneficios para el sector hotelero-gastronómico y las empresas en general. De acuerdo con la Organización Mundial



de la Salud, las políticas de ambientes libres de humo implican beneficios económicos<sup>11</sup>, como por ejemplo:

- Costos médicos directos más bajos para atender enfermedades atribuibles a la exposición al humo de tabaco ajeno
- Mayor productividad entre quienes dejan de fumar y entre los trabajadores que ya no están expuestos al humo de segunda mano
- Costos más bajos de mantenimiento edilicio
- Menos obligaciones del empleador por los trabajadores expuestos al humo de segunda mano en el lugar de trabajo

Además de no producir pérdidas económicas al sector gastronómico y de proteger la salud de toda la población, las leyes de ambientes 100% libres de humo son apoyadas por la mayoría. Según una encuesta de opinión realizada por la Alianza Libre de Humo de Tabaco Argentina (ALIAR) en 25 ciudades de Argentina, **el 95% de la población está de acuerdo con la implementación de leyes de ambientes 100% libres de humo de tabaco en lugares públicos y laborales, sin diferencias entre sexos, edad, e incluso el 90% de los fumadores apoya las leyes 100% libres de humo de tabaco<sup>12</sup>.**

---

#### REFERENCIAS

<sup>1</sup> Los ingenieros en ventilación de EE.UU. han reconocido que los aparatos purificadores de aire no eliminan los venenos, tóxicos y cancerígenos presentes en el humo de tabaco. Ver American Society Of Heating, Refrigerating And Air-Conditioning Engineers, INC; **Environmental Tobacco Smoke Position Document**; Junio, 2005. Enlace: [www.ashrae.org/aboutus/page/335](http://www.ashrae.org/aboutus/page/335) y Repace, J, **Can Ventilation Control Secondhand Smoke in the Hospitality Industry?**; OSHA Ventilation Workshop Analysis, Junio 2000. Disponible en: [www.dhs.ca.gov/tobacco/documents/pubs/FedOHSAAets.pdf](http://www.dhs.ca.gov/tobacco/documents/pubs/FedOHSAAets.pdf)

<sup>2</sup> Ross H (2005). Economics of smoke-free policies. In, The SmokeFree Europe Partnership, **Smoke free Europe makes economic sense: A report on the economic aspects of Smoke free policies**. Mayo, 2005. p13-17. Disponible en: <http://www.ehnheart.org/files/SmokefreeEurope-102853A.pdf>

<sup>3</sup> Scollo M, Lal A, et al; **Review of the quality of studies on the economic effects of smoke-free policies on the hospitality industry**. Tobacco Control 12:13-20; 2003. Ver también Joossens, L, **Smoke-Free Europe Makes Economic Sense: A report of the economic aspects of smoke-free policies**; SmokeFree Europe Partnership; 2005. Disponible en: <http://www.ehnheart.org/files/SmokefreeEurope-102853A.pdf>

<sup>4</sup> Costa, O.; Candiotti, C.; Schoj, V.; **Impacto económico en el sector gastronómico de la provincia de Santa Fe luego de la implementación de la ley 100% libre de humo de tabaco**; Alianza Libre de Humo de Tabaco – Argentina, 2008, Ruiz, E.; Schoj, V. y otros; **Impacto de la implementación de una ley de ambientes 100% libres de humo en la salud respiratoria de los trabajadores gastronómicos en la Provincia de Neuquén**, 2008. Disponibles en [www.aliarargentina.org](http://www.aliarargentina.org). Solicitar estudio completo a [institucional@aliarargentina.org](mailto:institucional@aliarargentina.org)

<sup>5</sup> Scollo M, Lal A, et al; **Review of the quality of studies on the economic effects of smoke-free policies on the hospitality industry**; Tobacco Control 12:13-20. Disponible en: <http://www.tobaccoscam.ucsf.edu/pdf/ScolloTC.pdf>

<sup>6</sup> Office of Tobacco Control; **Smoke-Free Workplace Legislation Implementation**. Public Health Tobacco Acts 2002 and 2004. Progress Report, Mayo 2004. Disponible en: <http://www.otc.ie/uploads/Smokefree%20workplace%20legislation%20progress%20report%20may%2004%20FINAL.pdf>

<sup>7</sup> Costa, O.; Candiotti, C.; Schoj, V.; **Impacto económico en el sector gastronómico de la provincia de Santa Fe luego de la implementación de la ley 100% libre de humo de tabaco**; Alianza Libre de Humo de Tabaco – Argentina, 2008.

<sup>8</sup> Lund, Marianne; **Smoke-Free Bars and Restaurants in Norway**; SIRUS, National Institute for Alcohol and Drug Research, 2005. Disponible en: <http://www.globalink.org/documents/2005smokefreebarsandrestaurantsinNorway.pdf>

<sup>9</sup> Ludbrook, Anne, et al.; **International Review of the Health and Economic Impact of the Regulation of Smoking in Public Places**; Health Economics Research Unit and Department of Public Health University of Aberdeen, p. 51.-, 2005. Disponible en: <http://www.healthscotland.com/uploads/documents/InternationalReviewFullReport.pdf>

<sup>10</sup> **Las consecuencias a la salud debido a la exposición involuntaria al humo de tabaco: Informe del Cirujano General Humo de Segunda Mano, Lo que Significa para Usted**. Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU., Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, Centro Coordinador para la Promoción de Salud, Centro Nacional para la Prevención de Enfermedades Crónicas y Promoción de la Salud, Oficina de Tabaquismo y Salud, 2006. Disponible en: [http://www.surgeongeneral.gov/library/secondhandsmoke/secondhandsmoke\\_sp.pdf](http://www.surgeongeneral.gov/library/secondhandsmoke/secondhandsmoke_sp.pdf)

<sup>11</sup> World Health Organization; **Protection from Exposure to Secondhand Tobacco Smoke: Policy Recommendations**; 2007; p 12. Disponible en: [http://www.who.int/tobacco/resources/publications/wntd/2007/pol\\_recommendations/en/index.html](http://www.who.int/tobacco/resources/publications/wntd/2007/pol_recommendations/en/index.html)



---

<sup>12</sup> **Encuesta de opinión pública sobre ambientes 100% libres de humo**, Alianza Libre de Humo de Tabaco - Argentina, 2008 – 2009. Los principales resultados de esta encuesta se encuentran disponibles en [www.aliarargentina.org](http://www.aliarargentina.org) Solicitar estudio completo a [institucional@aliarargentina.org](mailto:institucional@aliarargentina.org)